

**EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declárase abstracto el tratamiento del recurso jerárquico incoado por la ex agente Rosa Nilda Cisnero (Ficha Nº 347.122) contra la Resolución Nº 963-MSGC/09, confirmándose los términos de la misma.

Artículo 2º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y, para su conocimiento y demás efectos, pase al Ministerio de Salud a los efectos de que practique la notificación fehaciente a la interesada en los términos del artículo 60 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad de Buenos Aires. Cumplido, archívese. **Rodríguez Larreta**

RESOLUCIÓN N.º 835/MJGGC/13

Buenos Aires, 2 de octubre de 2013

VISTO:

Las Leyes Nros. 471, 4.013, los Decretos Nros. 684/09, 571/11, 660/11, las Resoluciones Nros. 765-MJGGC/10, 1.040-SECRH/11 y 365-MMGC/13, el Expediente Nº 1.480.737-MGEYA-DGPLC/13, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 de la Ley 471 establece que para la selección de los cargos más altos de la Administración Pública se deberá utilizar el procedimiento de Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición;

Que por Decreto Nº 684/09, se aprobó el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la Procuración General de la Ciudad ha tomado intervención en el análisis de legalidad de los procesos de selección vinculados al Régimen Gerencial mediante Dictamen Nº PG-79976/10;

Que oportunamente por Decreto Nº 571/11, se encomendó a la Secretaría de Recursos Humanos la reglamentación que resulte necesaria para la implementación de los concursos del Régimen Gerencial de la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en este sentido, por Resolución Nº 1.040/SECRH/11 se aprobó el texto ordenado del Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por la Ley Nº 4.013, se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creándose el Ministerio de Modernización, cuyos objetivos se encuentran establecidos en el Capítulo XI;

Que por Decreto Nº 660/11, fue aprobada la estructura organizativa, dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que esta Jefatura de Gabinete de Ministros requirió al Ministerio de Modernización que convocara a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo Gerencia Operativa Contenidos, dependiente de la Dirección General Control de Gestión de la Subsecretaría de Planeamiento y Control de Gestión de esta Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que el Ministerio de Modernización convocó al respectivo Concurso mediante el dictado de la Resolución Nº 365-MMGC/13;

Que el Comité de Selección del citado Concurso, elevó a esta Jefatura de Gabinete de Ministros el Acta Nº 6, con todos los antecedentes del proceso de selección, haciendo saber que el mismo ya se encontraba concluido e informando los datos de los integrantes de la terna final integrada por el Sr. Cristian Daniel Mealla, D.N.I. Nº 23.205.148, el Sr. Alberto Bozzolo, DNI Nº 6.149.360 y el Sr. Guillermo Omar Celedón, DNI Nº 18.372.596;

Que conforme lo previsto por el artículo 17 de la Resolución Nº 1.040/SECRH/11, corresponde a los Ministros, Secretarios del Jefe de Gobierno y/o funcionarios de rango equivalente responsables del puesto a cubrir, seleccionar un candidato entre los integrantes de la terna informada y disponer el respectivo nombramiento;

Que se han analizado los antecedentes informados por el citado Comité de Selección, y se han entrevistado a los integrantes de la terna final, entendiendo que quien reviste mayor idoneidad para cubrir el cargo es el Sr. Cristian Daniel Mealla, D.N.I. Nº 23.205.148, CUIL Nº 20-23205148-6;

Que mediante Resolución Nº 765-MJGGC/10, el agente citado precedentemente ha sido oportunamente designado como Gerente Operativo, con carácter transitorio, de la Gerencia Operativa Contenidos, de la entonces Dirección General Tablero de Control, de la Subsecretaría de Planeamiento y Control de Gestión de esta Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que resulta necesario dictar el acto administrativo que posibilite la cobertura del titular del cargo gerencial referido.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS RESUELVE

Artículo 1º.- Designase, a partir del 1º de octubre de 2013, al Sr. Cristian Daniel Mealla, D.N.I. Nº 23.205.148, CUIL Nº 20-23205148-6, como titular de la Gerencia Operativa de Contenidos, dependiente de la Dirección General Control de Gestión, de la Subsecretaría de Planeamiento y Control de Gestión de esta Jefatura de Gabinete de Ministros, partida 2104.0020.W.10.-

Artículo 2º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a las Direcciones Generales de Asuntos Laborales y Previsionales, de Capital Humano, de Planeamiento de Carreras y de Administración y Liquidación de Haberes del Ministerio de Modernización; y para su conocimiento y notificación al interesado, pase a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archívese. **Rodríguez Larreta**

RESOLUCIÓN N.º 846/MJGGC/13

Buenos Aires, 4 de octubre de 2013

VISTO:

El Decreto Nº 2/13, el Expediente Nº 5.071.340-MGEYA-DGTALMJG/13, y

CONSIDERANDO:

Que, por la citada actuación, tramita una modificación presupuestaria entre partidas de los Incisos 2- Bienes de consumo, y 3- Servicios no personales, del presupuesto asignado a las Unidades Ejecutoras 276- Cuerpo de Agentes de Control de Tránsito y Transporte, 318- Dirección General de Movilidad Saludable, 320- Subsecretaría de Transporte, 757- Dirección General de Transporte, 2051- Jefatura de Gabinete de Ministros, y 2152- Subsecretaría de Planeamiento y Control de Gestión;